ACTA DE ENTREGA

Siendo el día 13 de marzo del 2026, en el Municipio de palmira, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación ProBienSocial del Caribe a través del Convenio 395-26, cuyo objeto es DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ECONOMIAS POPULARES COMO PRÁCTICAS Y EXPRESIONES CRECIMIENTO QUE FOMENTAN LA ECONOMÍAS SOCIAL-COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA NACIONAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA. Realiza la entrega del kit pedagógico, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del emprendedor: SULMA GISELA MONTAÑO	
Identificación: 34679973	Municipio: PALMIRA

KIT PEDAGÓGICO	El **kit pedagógico** del proyecto **"La reconciliación la escribimos juntos"** incluye cartillas de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, dos instrumentos didácticos, un cuaderno, un bolígrafo, una camiseta y una tula, y se entrega de manera individual a cada beneficiario.		
Impresos	**Impresión de cartillas**	Cartilla de trabajo – Reconciliación y convivencia pacífica	2
	Impresión de cartillas	Cartilla de trabajo – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas	
	Dos (2) instrumentos didácticos	**Herramientas lúdico-pedagógicas para fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica.**	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única	1
Papelería	**Bolígrafo**	Punta Fina	1
Papelería	**Cuaderno**	Material de apoyo para las actividades	1
Material de Trabajo	**Tula**	Tula estampada con logos del programa.	1

Firma quien entrega

Sulma Gisela montaño
Firma Beneficiario

Escaneado con CamScanner

"La Reconciliación la escribimos Juntos"

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

DIEGO JAIR ROSERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 16949657, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica bajo ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 04 días del mes de Abril, del año 2026

Diego Jair Rosero.

Nombre: DIEGO JAIR ROSERO
C.C.: 16949657
Teléfono: 3172778170

Escaneado con CamScanner

ACTA COMPROMISORIA

En la ciudad de Palmira - Valle a los 04 días del mes de Abril de 2026, DIEGO JAIR ROSERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 16949657, en mi calidad de beneficiario del Programa La Reconciliación La Escribimos Juntos 2026, con el fin de comprometerse con el programa y a cumplir con las siguientes condiciones:

- Disposición para suministrar información veraz que se requiera en los cuestionarios, formatos u otras actividades derivadas del proyecto.
- Recibir y dar un buen uso al kit pedagógico, disponer de los elementos para el buen desarrollo de los talleres del Ser, de Emprendimiento.
- Se encuentra interesado en fortalecer su propio emprendimiento.
- Ha mostrado disponibilidad para asistir a las actividades de formación, capacitación y aquellas que se deriven del proyecto.
- Cumplir con el compromiso de los entregables que se requieran por parte de los talleristas.
- Recibir y atender las visitas de seguimiento por parte de los talleristas y profesionales asignados.

En caso de lo contrario, asumiré el daño o la pérdida de estos originados por mi negligencia, mal uso, falta de control o incumplimiento de las políticas establecidas para la conservación y asumo las consecuencias económicas que conlleven el daño o la pérdida de los bienes mencionados.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Diego Jair Rosero.

Firma del beneficiario o beneficiaria

Nombre completo: DIEGO JAIR ROSERO
Cédula de ciudadanía: 16949657

Escaneado con CamScanner

"La Reconciliación – la escribimos – Juntos"

ACTA DE ENTREGA

Siendo el día 04 de Abril del 2026, en el Municipio de palmira, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación ProBienSocial del Caribe a través del Convenio 395-26, cuyo objeto es DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ECONOMIAS POPULARES COMO PRÁCTICAS Y EXPRESIONES CRECIMIENTO QUE FOMENTAN LA ECONOMÍAS SOCIAL-COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA NACIONAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA. Realiza la entrega del kit pedagógico, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del emprendedor: DIEGO JAIR ROSERO	
Identificación: 16949657	Municipio: PALMIRA

KIT PEDAGÓGICO	El **kit pedagógico** del proyecto **"La reconciliación la escribimos juntos"** incluye cartillas de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, dos instrumentos didácticos, un cuaderno, un bolígrafo, una camiseta y una tula, y se entrega de manera individual a cada beneficiario.		
Impresos	**Impresión de cartillas**	Cartilla de trabajo – Reconciliación y convivencia pacífica Cartilla de trabajo – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas	2
	Impresión de cartillas		
	Dos (2) instrumentos didácticos	**Herramientas lúdico-pedagógicas para fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica.**	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única	1
Papelería	**Bolígrafo**	Punta Fina	1
Papelería	**Cuaderno**	Material de apoyo para las actividades	1
Material de Trabajo	**Tula**	Tula estampada con logos del programa.	1

Firma quien entrega

Diego Jair Rosero

Firma Beneficiario

Escaneado con CamScanner

"La" Reconciliación — la escribimos — Juntos

Autorización para el uso de los derechos de Imagen y audio

LUZ MARÍA CUENU RIASCOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 59455092, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica bajo ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 04 días del mes de Abril, del año 2026

Luzmaria Cuenu

Nombre: LUZ MARÍA CUENU RIASCOS
C.C.: 59455092
Teléfono: 3105340298

Escaneado con CamScanner

"La" Reconciliación – la escribimos – Juntos

ACTA COMPROMISORIA

En la ciudad de Palmira - Valle a los 04 días del mes de Abril de 2026, LUZ MARÍA CUENU RIASCOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 59455092, en mi calidad de beneficiario del Programa La Reconciliación La Escribimos Juntos 2026, con el fin de comprometerse con el programa y a cumplir con las siguientes condiciones:

- Disposición para suministrar información veraz que se requiera en los cuestionarios, formatos u otras actividades derivadas del proyecto.
- Recibir y dar un buen uso al kit pedagógico, disponer de los elementos para el buen desarrollo de los talleres del Ser, de Emprendimiento.
- Se encuentra interesado en fortalecer su propio emprendimiento.
- Ha mostrado disponibilidad para asistir a las actividades de formación, capacitación y aquellas que se deriven del proyecto.
- Cumplir con el compromiso de los entregables que se requieran por parte de los talleristas.
- Recibir y atender las visitas de seguimiento por parte de los talleristas y profesionales asignados.

En caso de lo contrario, asumiré el daño o la pérdida de estos originados por mi negligencia, mal uso, falta de control o incumplimiento de las políticas establecidas para la conservación y asumo las consecuencias económicas que conlleven el daño o la pérdida de los bienes mencionados.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Luz maría cuenu

Firma del beneficiario o beneficiaria

Nombre completo: LUZ MARÍA CUENU RIASCOS
Cédula de ciudadanía: 59455092

Escaneado con CamScanner

"La Reconciliación —la escribimos— Juntos"

ACTA DE ENTREGA

Siendo el día 04 de Abril del 2026, en el Municipio de palmira, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación ProBienSocial del Caribe a través del Convenio 395-26, cuyo objeto es DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ECONOMIAS POPULARES COMO PRÁCTICAS Y EXPRESIONES CRECIMIENTO QUE FOMENTAN LA ECONOMÍAS SOCIAL-COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA NACIONAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA. Realiza la entrega del kit pedagógico, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del emprendedor: LUZ MARÍA CUENU RIASCOS	
Identificación: 59455092	Municipio: PALMIRA

KIT PEDAGÓGICO	**El kit pedagógico** del proyecto **"La reconciliación la escribimos juntos"** incluye cartillas de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, dos instrumentos didácticos, un cuaderno, un bolígrafo, una camiseta y una tula, y se entrega de manera individual a cada beneficiario.		
impresos	**Impresión de cartillas**	Cartilla de trabajo – Reconciliación y convivencia pacífica Cartilla de trabajo – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas	2
	Impresión de cartillas		
	Dos (2) instrumentos didácticos	**Herramientas lúdico-pedagógicas para fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica.**	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única	1
Papelería	**Bolígrafo**	Punta Fina	1
Papelería	**Cuaderno**	Material de apoyo para las actividades	1
Material de Trabajo	**Tula**	Tula estampada con logos del programa.	1

Firma quien entrega

Luz maria cuenu

Firma Beneficiario

Escaneado con CamScanner

"La" Reconciliación —la escribimos— Juntos

ACTA COMPROMISORIA

En la ciudad de Palmira - Valle a los 04 días del mes de Abril de 2026, CENEYDA BANGUERA HINESTROZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1114815309 El Cerrito, en mi calidad de beneficiario del Programa La Reconciliación La Escribimos Juntos 2026, con el fin de comprometerse con el programa y a cumplir con las siguientes condiciones:

- Disposición para suministrar información veraz que se requiera en los cuestionarios, formatos u otras actividades derivadas del proyecto.
- Recibir y dar un buen uso al kit pedagógico, disponer de los elementos para el buen desarrollo de los talleres del Ser, de Emprendimiento.
- Se encuentra interesado en fortalecer su propio emprendimiento.
- Ha mostrado disponibilidad para asistir a las actividades de formación, capacitación y aquellas que se deriven del proyecto.
- Cumplir con el compromiso de los entregables que se requieran por parte de los talleristas.
- Recibir y atender las visitas de seguimiento por parte de los talleristas y profesionales asignados.

En caso de lo contrario, asumiré el daño o la pérdida de estos originados por mi negligencia, mal uso, falta de control o incumplimiento de las políticas establecidas para la conservación y asumo las consecuencias económicas que conlleven el daño o la pérdida de los bienes mencionados.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Firma del beneficiario o beneficiaria ceneyda Banguera

Nombre completo: CENEYDA BANGUERA HINESTROZA
Cédula de ciudadanía: 1114815309

Escaneado con CamScanner

"La" Reconciliación — la escribimos — Juntos

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

CENEYDA BANGUERA HINESTROZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1114815309 El Cerrito, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica bajo ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 04 días del mes de Abril, del año 2026

Ceneyda Banguera

Nombre: CENEYDA BANGUERA HINESTROZA
C.C.: 1114815309
Teléfono: 3152132050

Escaneado con CamScanner

"La" "Reconciliación" —la escribimos— Juntòs

ACTA DE ENTREGA

Siendo el día 04 de Abril del 2026, en el Municipio de palmira, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación ProBienSocial del Caribe a través del Convenio 395-26, cuyo objeto es DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ECONOMIAS POPULARES COMO PRÁCTICAS Y EXPRESIONES CRECIMIENTO QUE FOMENTAN LA ECONOMÍAS SOCIAL-COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA NACIONAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA. Realiza la entrega del kit pedagógico, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del emprendedor: CENEYDA BANGUERA HINESTROZA	
Identificación: 1114815309	Municipio: PALMIRA

KIT PEDAGÓGICO	**El kit pedagógico** del proyecto **"La reconciliación la escribimos juntos"** incluye cartillas de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, dos instrumentos didácticos, un cuaderno, un bolígrafo, una camiseta y una tula, y se entrega de manera individual a cada beneficiario.		
impresos	**Impresión de cartillas**	Cartilla de trabajo – Reconciliación y convivencia pacífica	2
	Impresión de cartillas	Cartilla de trabajo – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas	
	Dos (2) instrumentos didácticos	**Herramientas lúdico-pedagógicas para fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica.**	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única	1
Papelería	**Bolígrafo**	Punta Fina	1
Papelería	**Cuaderno**	Material de apoyo para las actividades	1
Material de Trabajo	**Tula**	Tula estampada con logos del programa.	1

Firma quien entrega

Ceneyda Banguera Hinestroza
Firma Beneficiario

Escaneado con CamScanner

"La" "Reconciliación" — la escribimos — Juntos

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

PETRA JULIA RENTERIA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 29659629 Palmira - Valle, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica bajo ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 04 días del mes de Abril, del año 2026

Julia Renteria

Nombre: PETRA JULIA RENTERIA SANCHEZ
C.C.: 29659629
Teléfono: 3122618952

Escaneado con CamScanner

"La" Reconciliación —la escribimos— Juntos

ACTA COMPROMISORIA

En la ciudad de Palmira - Valle a los 04 días del mes de Abril de 2026, PETRA JULIA RENTERIA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 29659629 Palmira - Valle, en mi calidad de beneficiario del Programa La Reconciliación La Escribimos Juntos 2026, con el fin de comprometerse con el programa y a cumplir con las siguientes condiciones:

- ➢ Disposición para suministrar información veraz que se requiera en los cuestionarios, formatos u otras actividades derivadas del proyecto.
- ➢ Recibir y dar un buen uso al kit pedagógico, disponer de los elementos para el buen desarrollo de los talleres del Ser, de Emprendimiento.
- ➢ Se encuentra interesado en fortalecer su propio emprendimiento.
- ➢ Ha mostrado disponibilidad para asistir a las actividades de formación, capacitación y aquellas que se deriven del proyecto.
- ➢ Cumplir con el compromiso de los entregables que se requieran por parte de los talleristas.
- ➢ Recibir y atender las visitas de seguimiento por parte de los talleristas y profesionales asignados.

En caso de lo contrario, asumiré el daño o la pérdida de estos originados por mi negligencia, mal uso, falta de control o incumplimiento de las políticas establecidas para la conservación y asumo las consecuencias económicas que conlleven el daño o la pérdida de los bienes mencionados.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Firma del beneficiario o beneficiaria JULIA RENTERIA

Nombre completo: PETRA JULIA RENTERIA SANCHEZ
Cédula de ciudadanía: 29659629

CS Escaneado con CamScanner

"La" Reconciliación —la escribimos— Juntos

ACTA DE ENTREGA

Siendo el día 04 de Abril del 2026, en el Municipio de palmira, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación ProBienSocial del Caribe a través del Convenio 395-26, cuyo objeto es DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ECONOMIAS POPULARES COMO PRÁCTICAS Y EXPRESIONES CRECIMIENTO QUE FOMENTAN LA ECONOMÍAS SOCIAL-COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA NACIONAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA. Realiza la entrega del kit pedagógico, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del emprendedor: PETRA JULIA RENTERIA SANCHEZ	
Identificación: 29659629	Municipio: PALMIRA

KIT PEDAGÓGICO	El **kit pedagógico** del proyecto **"La reconciliación la escribimos juntos"** incluye cartillas de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, dos instrumentos didácticos, un cuaderno, un bolígrafo, una camiseta y una tula, y se entrega de manera individual a cada beneficiario.		
impresos	**Impresión de cartillas**	Cartilla de trabajo – Reconciliación y convivencia pacífica Cartilla de trabajo – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas	2
	Impresión de cartillas		
	Dos (2) instrumentos didácticos	**Herramientas lúdico-pedagógicas para fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica.**	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única	1
Papelería	**Bolígrafo**	Punta Fina	1
Papelería	**Cuaderno**	Material de apoyo para las actividades	1
Material de Trabajo	**Tula**	Tula estampada con logos del programa.	1

Firma quien entrega

JULIA RENTERIA

Firma Beneficiario

Escaneado con CamScanner

"La" Reconciliación —la escribimos— Juntos

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

DIANA PATRICIA VALENCIA BENITEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 29684942, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica bajo ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 04 días del mes de Abril, del año 2026

Diana Patricia Valencia

Nombre: DIANA PATRICIA VALENCIA BENITEZ
C.C.: 29684942
Teléfono: 3157073342

Escaneado con CamScanner

ACTA COMPROMISORIA

En la ciudad de Palmira - Valle a los 04 días del mes de abril del 2026, DIANA PATRICIA VALENCIA BENITEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 29684942, en mi calidad de beneficiario del Programa La Reconciliación La Escribimos Juntos 2026, con el fin de comprometerse con el programa y a cumplir con las siguientes condiciones:

- ➢ Disposición para suministrar información veraz que se requiera en los cuestionarios, formatos u otras actividades derivadas del proyecto.
- ➢ Recibir y dar un buen uso al kit pedagógico, disponer de los elementos para el buen desarrollo de los talleres del Ser, de Emprendimiento.
- ➢ Se encuentra interesado en fortalecer su propio emprendimiento.
- ➢ Ha mostrado disponibilidad para asistir a las actividades de formación, capacitación y aquellas que se deriven del proyecto.
- ➢ Cumplir con el compromiso de los entregables que se requieran por parte de los talleristas.
- ➢ Recibir y atender las visitas de seguimiento por parte de los talleristas y profesionales asignados.

En caso de lo contrario, asumiré el daño o la pérdida de estos originados por mi negligencia, mal uso, falta de control o incumplimiento de las políticas establecidas para la conservación y asumo las consecuencias económicas que conlleven el daño o la pérdida de los bienes mencionados.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Diana Patricia Valencia

Firma del beneficiario o beneficiaria

Nombre completo: DIANA PATRICIA VALENCIA BENITEZ
Cédula de ciudadanía: 29684942

Escaneado con CamScanner

"La" Reconciliación — la escribimos — Juntos

ACTA DE ENTREGA

Siendo el día 04 de Abril del 2026, en el Municipio de palmira, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación ProBienSocial del Caribe a través del Convenio 395-26, cuyo objeto es DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ECONOMIAS POPULARES COMO PRÁCTICAS Y EXPRESIONES CRECIMIENTO QUE FOMENTAN LA ECONOMÍAS SOCIAL-COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA NACIONAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA. Realiza la entrega del kit pedagógico, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del emprendedor: DIANA PATRICIA VALENCIA BENITEZ	
Identificación: 29684942	Municipio: PALMIRA

KIT PEDAGÓGICO	El **kit pedagógico** del proyecto **"La reconciliación la escribimos juntos"** incluye cartillas de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, dos instrumentos didácticos, un cuaderno, un bolígrafo, una camiseta y una tula, y se entrega de manera individual a cada beneficiario.		
impresos	**Impresión de cartillas**	Cartilla de trabajo – Reconciliación y convivencia pacífica	**2**
	Impresión de cartillas	Cartilla de trabajo – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas	
	Dos (2) instrumentos didácticos	**Herramientas lúdico-pedagógicas para fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica.**	**2**
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única	**1**
Papelería	**Bolígrafo**	Punta Fina	**1**
Papelería	**Cuaderno**	Material de apoyo para las actividades	**1**
Material de Trabajo	**Tula**	Tula estampada con logos del programa.	**1**

Firma quien entrega

Diana Patricia Valencia

Firma Beneficiario

Escaneado con CamScanner

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

SULMA GISELA MONTAÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 34679973, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica bajo ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Ovejas, a los 13 días del mes de Marzo, del año 2026

Sulma Gissela montaño

Nombre: SULMA GISELA MONTAÑO
C.C.: 34679973
Teléfono: 3107139038

Escaneado con CamScanner

ACTA COMPROMISORIA

En la ciudad de Palmira - Valle a los 13 días del mes de marzo del 2026, SULMA GISELA MONTAÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 34679973, en mi calidad de beneficiario del Programa La Reconciliación La Escribimos Juntos 2026, con el fin de comprometerse con el programa y a cumplir con las siguientes condiciones:

- ➢ Disposición para suministrar información veraz que se requiera en los cuestionarios, formatos u otras actividades derivadas del proyecto.
- ➢ Recibir y dar un buen uso al kit pedagógico, disponer de los elementos para el buen desarrollo de los talleres del Ser, de Emprendimiento.
- ➢ Se encuentra interesado en fortalecer su propio emprendimiento.
- ➢ Ha mostrado disponibilidad para asistir a las actividades de formación, capacitación y aquellas que se deriven del proyecto.
- ➢ Cumplir con el compromiso de los entregables que se requieran por parte de los talleristas.
- ➢ Recibir y atender las visitas de seguimiento por parte de los talleristas y profesionales asignados.

En caso de lo contrario, asumiré el daño o la pérdida de estos originados por mi negligencia, mal uso, falta de control o incumplimiento de las políticas establecidas para la conservación y asumo las consecuencias económicas que conlleven el daño o la pérdida de los bienes mencionados.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Sulma Gissela montaño

Firma del beneficiario o beneficiaria

Nombre completo: SULMA GISELA MONTAÑO
Cédula de ciudadanía: 34679973

Escaneado con CamScanner